



**PROTOCOLO COVID-19
LOS REYES MAGOS
LLAMAN A TU PUERTA**

4 Y 5 DE ENERO

Descubring Educación e Innovación Social

ÍNDICE

1. Presentación del protocolo
 - 1.1 Objetivos
2. Aspectos generales
3. Medidas protección y prevención
 - 3.1 Medidas referidas al equipo humano
 - 3.2 Diseño de las actividades
4. Acogida y desarrollo de actividades
 - 4.1 Organización de la visita
 - 4.2 Obsequios
 - 4.3 Fotografías



1. PRESENTACIÓN DEL PROTOCOLO

Para el correcto desarrollo de la actividad “**Los Reyes Magos llaman a tu puerta**” que tendrá lugar los próximos días 4 y 5 de enero en diferentes hogares de la provincia de Sevilla y siguiendo la “**Orden del 8 de noviembre de 2020**” puesta en marcha por la Junta de Andalucía, desde Descubring se ha desarrollado un protocolo sanitario para evitar el riesgo de contagio por COVID-19 para esta actividad.

Dicho protocolo responde a las recomendaciones actuales dadas por la Junta de Andalucía, por lo que en caso de modificaciones o nueva legislación, este documento será adaptado.

1.1 Objetivos

- Presentar una guía que incluya todas las medidas de prevención necesarias para la realización de este servicio.
- Exponer de forma clara, concisa y actualizada las directrices marcadas por las autoridades sanitarias para cada uno de los escenarios y situaciones que podamos encontrarnos.
- Enfatizar en el papel de nuestro equipo como responsables de la actividad, así como en el control de cualquier situación de riesgo que pueda suponer una exposición a esta enfermedad durante la realización de la misma.



2. ASPECTOS GENERALES.

Con la finalidad de ofrecer una actividad segura a todas las familias, es necesario establecer una serie de medidas de prevención e higiene, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la *“Orden de 8 de noviembre de 2020, por la que se modifica la Orden de 29 de Octubre de 2020, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía, para la contención de la COVID-19”*

Artículo 32. Cines, teatros, auditorios [...] y establecimientos destinados a actos y espectáculos públicos.

“[...] Si debido a la especial configuración del espacio escénico no fuera posible la pre-asignación de butacas, podrán proponerse otras alternativas que, en todo caso, respetarán el límite de aforo que permita guardar la distancia interpersonal establecida. Se propone el agrupamiento de espectadores cuando se trate de unidades familiares o de convivencia, así como las personas para las que precisen acompañante.”

a) Tamaño de los grupos y ratios, espacio por participante.

Con el fin de limitar los contactos interpersonales entre los diferentes miembros de los grupos con los que se trabaje, la empresa priorizará la atención a unidades familiares, grupos de convivencia o personas para las que precisen acompañante.

Tendremos así una ratio máxima de integrantes correspondientes a una unidad familiar, nunca superior a 10 personas.

b) Requisitos generales para poder participar en las actividades.



Los y las participantes deberán cumplir los siguientes requisitos, con el fin de preservar la salud de la persona trabajadora, así como la del resto de unidades familiares:

- Ausencia de enfermedad y de sintomatología compatible con la COVID-19 (fiebre, tos, dificultad respiratoria, malestar ...) o con cualquier otro diagnóstico infeccioso.
- No tener contacto estrecho con ninguna persona que haya dado positivo confirmado o que tenga sintomatología compatible con la COVID-19 en los 14 días anteriores al inicio de la actividad.

c) Contratación e información previa

- Gestión telemática de reserva, pago y atención.
- Facilitar la Declaración de Conformidad (incluirá las medidas de seguridad, listado de material de seguridad personal y condiciones de cancelación en caso de presentar sintomatología), solicitar su aceptación acentuando la importancia de respetar en todo momento las indicaciones para asegurar la seguridad higiénico - sanitarias de la organización, sus trabajadores, instalaciones y otros participantes. La solicitud de la Declaración de Conformidad se facilitará a la persona responsable de la contratación para que conozcan y den aprobación a las medidas establecidas.

3. MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN.



a) Trabajados responsable de seguridad e higiene.

Cada visita estará a cargo de un trabajador que además de ser el responsable del correcto desarrollo de la actividad, será el encargado de seguridad e higiene, teniendo las siguientes funciones:

- Velar por el cumplimiento de las medidas establecidas en este documento y en los protocolos aplicables.
- Garantizar la formación e información de esta materia hacia los y las participantes de la misma.

b) Organización de la actividad.

De acuerdo con *la Orden de 8 de noviembre de 2020*, la organización de los grupos quedará regulada por los grupos de convivencia o unidad familiar, conformados por los diferentes miembros de la misma.

Cada grupo de convivencia o unidad familiar contará con un trabajador responsable durante el desarrollo de la actividad, siendo esta la única persona ajena al grupo de convivencia.

La distribución de los espacios atenderá a la propia organización de la actividad, teniendo siempre en cuenta los siguientes aspectos:

- Distancia de 1,5 / 2 metros entre el trabajador y el público.
- La actividad tendrá una duración de 15 minutos, con el objetivo de seguir las recomendaciones sanitarias.
- La visita podrá realizarse en la puerta de entrada a la vivienda o en el interior de la misma. Recomendamos que ésta se realice al aire libre, o con una correcta ventilación de la vivienda.
- El personal responsable solo podrá acceder hasta la puerta de entrada y siempre respetando la distancia de seguridad.



- Días antes a la visita se facilitará a las familias que hayan contratado la actividad un documento que deberán rellenar confirmando la inexistencia de COVID19 o síntomas relacionados.

c) Requisitos generales sobre la prevención en el ámbito de la salud.

- Higiene y desinfección frecuente de manos. La persona responsable de la actividad deberá lavarse las manos obligatoriamente al comienzo y al finalizar la actividad. Para ello se facilitará un bote desinfectante de gel hidroalcohólico a disposición del mismo.
- Uso de mascarilla. El uso de mascarilla será obligatorio para todas las personas participantes en las actividades.
- Comprobación de síntomas. Con el fin de garantizar la seguridad, se comprobará diariamente el estado de salud del **equipo humano**, se procederá a través de una llamada telefónica por parte del coordinador COVID de la empresa al equipo humano al menos 24 h. antes de la actividad y el control de temperatura.

La comprobación del estado de salud de los y las participantes se llevará a cabo por los familiares o tutores responsables antes de la visita. En el caso de que la temperatura supere los 37,3° no será permitida la participación en la actividad.

- Distancia de seguridad. El distanciamiento físico será de 1,5 metros entre todas el trabajador y las personas que participen en la actividad.
- Espacios para el desarrollo de las actividades. El desarrollo de la visita se realizará en la zona de entrada o descansillo de la vivienda. En caso de ser realizada en el interior de la vivienda se recomienda una adecuada ventilación del espacio que se vaya a utilizar.



3.1 Medidas referidas al equipo humano en las actividades

- No podrá incorporarse el personal que presente síntomas compatibles con la COVID-19 o se encuentren en periodo de cuarentena.
- Antes de comenzar la jornada laboral todo el personal deberá tomarse la temperatura.
- La higiene de manos será continua, comenzando al principio de la jornada laboral y continuando una vez concluida cada visita. Se recomienda que cada participante se lave las manos antes de la visita.
- El uso de mascarilla será obligatorio durante todo el desarrollo de la visita.
- Se reducirá al mínimo el uso de útiles u objetos. (Consultar apartado “Obsequios, 4.2”)

3.2 Diseño de actividades:

- Atender a la unidad familiar, en especial a los hijos e hijas.
- Evitar lugares donde sean previsibles aglomeraciones con otro público.
- Coordinar con el resto de visitas.
- Elaborar un diploma personalizado para cada niño y niña, asegurando la desinfección del mismo.
- Disponer de la DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DEL EMPLEADO con el protocolo de seguridad, cuya firma acredita que el trabajador ha leído y comprendido el protocolo y se compromete a cumplirlo.
- Garantizar que la actividad cumpla en todo momento con todas las medidas de seguridad e higiene.



4. ACOGIDA Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES

4.1 Organización de la visita

Antes de comenzar la actividad

- Se recordarán las medidas preventivas implantadas y se instará a que se cumplan (mantener la distancia de seguridad, uso de mascarilla, lavarse las manos frecuentemente, etc.)
- Se evitarán aquellas formas de saludo y/o despedida que impliquen contacto físico con las personas.

Durante la actividad:

- Se mantendrá distancia de seguridad en todo momento.
- Se respetará el horario planificado para evitar incidencias.
- Para el momento de la entrega de diplomas y chapas, estas serán otorgadas al adulto responsable de la unidad familiar para que pueda ser desinfectado antes de entregárselas a los niños y niñas
- La fotografía se realizará manteniendo la distancia de seguridad y evitando en todo momento cualquier contacto físico.

Conclusión de la actividad:

- Se evitarán aquellas formas de saludo y/o despedida que impliquen contacto físico.

4.2 Obsequios

Los obsequios que se harán entrega a las diferentes unidades familiares serán los siguientes:

- Diploma personalizado por cada niño y niña.
- Chapa de los Reyes Magos.
- Caramelos.



Dichos obsequios serán entregados en el interior de un sobre A4 que habrá sido previamente desinfectado. Los caramelos se entregarán dentro de una bolsa de plástico en el interior del sobre.

4.3 Fotografías

Durante la visita a cada vivienda dedicaremos un tiempo a la realización de fotos. Para ello se respetará la distancia de seguridad de 1,5 metros, situándose el “Rey” en el exterior de la puerta de entrada y los participantes en el interior de la entrada. Podrán realizarse tantas fotos como deseen.

